

Santiago, 7 de enero de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Disminución de capital en Moneda-Carlyle III Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y 18° de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial de Moneda-Carlyle III Fondo de Inversión (el "Fondo"), lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 53 del Reglamento Interno del Fondo y lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 15 de abril de 2019, la Administradora se encuentra facultada para llevar a cabo disminuciones de capital del Fondo sin necesidad de acuerdo adicional de la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, a fin de restituir a los aportantes aquellos montos que hubieren sido distribuidos al mismo por "Carlyle Realty Foreign Investors VII-B. L.P".

De conformidad a lo anterior, por Sesión Extraordinaria de Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") celebrada con esta fecha, se aprobó una disminución de capital del Fondo, mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del mismo, por la cantidad de US \$ 5.872.000 (cinco millones ochocientos setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, se informa que el pago de dicha disminución de capital se efectuará a partir del 5° día hábil desde la presente fecha en las oficinas de la Administradora o mediante transferencia, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata número de cuotas de que sean titulares esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Archivo Fiscalía.